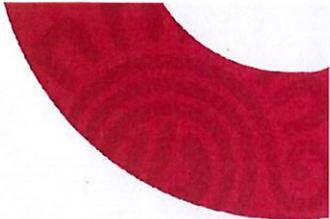




**PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL PARA LA
IGUALDAD DE GÉNERO Y NO DISCRIMINACIÓN
LABORAL DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO Y
SUS ÓRGANOS ADMINISTRATIVOS
DESCONCENTRADOS**



INTRODUCCIÓN

En la vida institucional de las organizaciones públicas, en distintos momentos en concordancia con la dinámica internacional y los marcos contextuales y jurídicos, se busca concretar a través de diversas acciones para promover, difundir y fomentar la igualdad laboral y no discriminación y que las personas gocen de las mejores condiciones de trabajo. Para la Organización Internacional del Trabajo (OIT), fomentar oportunidades de trabajo decente, mejorar la protección social para las familias, así como mejores perspectivas de desarrollo personal e integración social; y la igualdad de oportunidades y trato para todos, mujeres y hombres es inaplazable. Por ello desde el ámbito gubernamental es necesario establecer las bases y acciones que permitan avanzar hacia la igualdad, sin generar con ellos nuevas discriminaciones.

Indiscutiblemente, las aplicaciones de estas medidas deben ir acompañadas de acciones que promuevan el cambio cultural, desarticulando las creencias y los discursos que justifican las desigualdades, a fin de dar pasos significativos para lograr el objetivo real de la igualdad sustantiva en el plano laboral y que ello trascienda a la vida familiar, sin descuidar el de la cohesión social.

Objetivo

El objetivo de la Secretaría de Gobierno y sus Órganos Administrativos Desconcentrados sentar las bases para propiciar un cambio en la cultura institucional transformándola en espacios laborales de respeto de los derechos de las mujeres y hombres, así como cerrar las brechas de desigualdad, con el fin de alcanzar la igualdad sustantiva al interior de las instituciones y erradicar cualquier acto de discriminación, violencia, maltrato o segregación motivada por cuestiones género a través del Plan de acción.

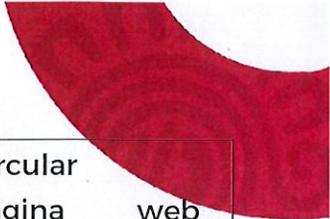
DEPENDENCIA
**Secretaría de Gobierno y sus Órganos Administrativos
Desconcentrados**
FECHA DE ELABORACIÓN

7 de Septiembre 2023

El diagnóstico que resulta de la aplicación de la autoevaluación del clima laboral, funge como una herramienta esencial que permite integrar el Plan de Acción a partir de los hallazgos que se describen a continuación:

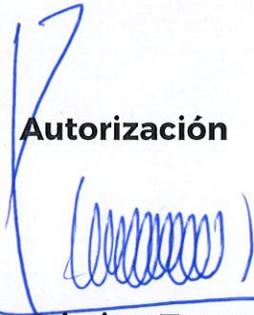
Descripción del Hallazgo y Acciones	Acciones a seguir	Responsable	Medición de cumplimiento
<p>En Corresponsabilidad con la vida laboral, hace falta brindar facilidades para atender problemas o situaciones familiares/personales no previstos (embarazos, familiares enfermos, licencias de paternidad, cuidado de adultos mayores).</p>	<p>Promover el uso de licencia de paternidad</p>	<p>Recursos Humanos</p>	<p>Evidencia de la Difusión</p> <p>Página web https://qroo.gob.mx/segob/igualdad-e-inclusion/</p>
<p>En Permanencia y Ascenso el personal menciona que se valoran los conocimientos y las capacidades de las personas más que las recomendaciones, sin embargo refieren la necesidad de asegurar que no haya discriminación por género y que existan</p>	<p>Difusión de las convocatorias del servicio profesional de carrera un mecanismo con igualdad de oportunidades en el acceso a la función pública.</p>	<p>Recursos Humanos</p>	<p>Evidencia de la difusión</p> <p>Página web https://portalsp.c.qroo.gob.mx/portal/Convocatorias/</p>

<p>mecanismo transparentes de evaluación del desempeño.</p>			
<p>En Acoso y Hostigamiento el personal manifiesta que si alguna persona fue víctima de acoso y hostigamiento sexual en su centro de trabajo, desconocen si se resolvieron satisfactoriamente su caso al interior o se canalizó con las autoridades competentes.</p>	<p>Difusión del Protocolo Para Prevención, Atención y Sanción Para los casos de Índole Sexual en el Poder Ejecutivo del Estado de Quintana Roo</p>	<p>Recursos Humanos Subsecretaría Técnica</p>	<p>Circular Página web https://qroo.gob.mx/segob/protocolo-para-prevencion-atencion-y-sancion-contra-acoso-hostigamiento-y-provechamiento-sexual/</p>
<p>En Formación y Capacitación el personal menciona que falta asegurar que las oportunidades de capacitación y desarrollo se den por igual para hombres y mujeres, y que se fomente la participación en programas de capacitación.</p>	<p>Difusión de los cursos disponible en el campus virtual del servicio profesional de carrera sobre clima laboral, igualdad de género, no discriminación, lenguaje incluyente y no sexista.</p>	<p>Recursos Humanos</p>	<p>Circular página web Catálogo 2023pptx.pdf - Google Drive</p>
<p>Dar a conocer el Plan de Accesibilidad de la Secretaría de Gobierno y sus Órganos Administrativos Desconcentrados</p>	<p>Difusión del Plan de Accesibilidad.</p>	<p>Recursos Humanos</p>	<p>Circular</p>



Campaña de sensibilización en materia de Igualdad Laboral y No Discriminación	Difusión de carteles	Recursos Humanos	Circular Página web https://qroo.gob.mx/segob/igualdad-e-inclusion/
-------------------------------------------------------------------------------	----------------------	------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Autorización



Lic. María Cristina Torres Gómez
Secretaría de Gobierno
Del Estado de Quintana Roo

